



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 1563

Bogotá, D. C., miércoles, 30 de diciembre de 2020

EDICIÓN DE 14 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES QUINTAS
CONSTITUCIONALES PERMANENTES
DEL HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA Y LA HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

ACTA DE SESIÓN CONJUNTA NÚMERO 001 DE 2020

(agosto 13)

Legislatura 2020 - 2021 Primer Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020), previa convocatoria de la mesa directiva, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma Zoom, los Congresistas miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República y de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, con el fin de sesionar conjuntamente de conformidad con las Resoluciones números 004 de 11 de agosto de 2020 y 127 de 6 de agosto de 2020, expedidas por las mesas directivas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, respectivamente, en virtud del trámite de urgencia solicitado por el señor Presidente de la República.

- El señor Presidente de las Comisiones Quintas Conjuntas, honorable Senador Guillermo García Realpe, luego del saludo a los presentes, dispone que se llame a lista para verificar el quórum existente en cada una de las Comisiones, iniciando por la Comisión Quinta del Senado de la República.

- La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión Quinta del Senado, procede al llamado a lista correspondiente y contestaron los Senadores conectados a través de la plataforma Zoom, así:

SENADORES	ASISTENCIA
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente

Corrales Escobar Alejandro	Presente
Galvis Méndez Daira de Jesús	Presente
García Burgos Nora María	Presente
García Realpe Guillermo	Presente
Lobo Chinchilla Didier	Presente
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	Presente
Martínez Aristizábal Maritza	Presente
Name Cardozo José David	Presente
Ortiz Nova Sandra Liliana	Presente

- La señora Secretaria informa al señor Presidente que han contestado al llamado a lista diez (10) honorables Senadores, en consecuencia se ha constituido quórum para decidir en la Comisión Quinta del Senado de la República.

- Durante el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los honorables Senadores:

Gaviria Vélez José Obdulio
Mejía Mejía Carlos Felipe
Robledo Castillo Jorge Enrique

- Con excusa que a continuación se anexa, deja de asistir el Senador:

Pablo Catatumbo Torres Victoria.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria

Bogotá D.C., 13 de agosto de 2020

Doctor:
Guillermo García Realpe
Presidente Comisión Quinta

Doctora:
Delcy Hoyos Abad
Secretaria de Comisión Quinta

Asunto: Excusa por la no asistencia a la sesión de Comisiones Conjuntas de hoy 13 de agosto 2020

Respetado doctor Realpe:

Cordial saludo.

En condición de senador y firmante del Acuerdo de Paz solicito de manera respetuosa licencia entre los días 13 al 14 de agosto de 2020 dado que debo preparar con los abogados el temario del caso 07 como señala el AUTO No. 226, como compareciente ante la JEP el día 19 de agosto de 2020 según auto número 0059 del 29 de julio del año en curso.

Esta citación de la JEP tiene como objetivo adelantar una primera ronda de versiones voluntarias en el marco del Caso 07 Reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado. Por tanto, es fundamental cumplir con mi deber constitucional y como firmante del Acuerdo de paz explicar la magnitud del fenómeno y cumplir con la verdad ante las víctimas en la citación de la JEP.

Por este motivo, ante la inasistencia a la sesión de Comisiones Conjuntas programada para el día de hoy remito la excusa por esta eventualidad.

Anexo: AUTO No. 226

Muchas gracias por la atención y diligencia.

Atentamente,

Pablo Catatumbo
Pablo Catatumbo Torres Victoria
 C.C: 14.990.220
 Senador de la República

ACQUÍVILI LA HABACINCA
 Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-66, oficina 7008.
 Tel: 3823000 - EXT:3089 Bogotá D.C.
 pablo@catatumbo@senado.gov.co

- Acto seguido, el señor Presidente dispone que se llame a lista en la Comisión Quinta de Cámara de Representantes y el doctor Jaír José Ebratt Díaz, Secretario General de esa Comisión, certifica que existe quórum para decidir con la presencia de los siguientes Representantes.

REPRESENTANTES	ASISTENCIA
Arango Cárdenas Oscar Camilo	Presente
Ballester Archila Edwin Gilberto	Presente
Caicedo Sastoque José Edilberto	Presente
Chica Correa Félix Alejandro	Presente
Cure Corcione Karen Violette	Presente
Del Río Cabarcas Alonso José	Presente
Echeverry Alvarán Nicolás Alveiro	Presente
Espinal Ramírez Juan Fernando	Presente
Fernández Núñez Ciro	Presente
Gaitán Pulido Ángel María	Presente
Grisales Londoño Pulido	Presente
Lozano de La Ossa Franklin del Cristo	Presente
Martínez Restrepo César Eugenio	Presente
Molano Piñeros Rubén Darío	Presente
Ortiz Núñez Héctor Ángel	Presente
Ortiz Zorro César Augusto	Presente
Pachón Achury César Augusto	Presente
Perdomo Andrade Flora	Presente

- Durante el transcurso de la sesión el señor Secretario General de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, certifica la presencia de los honorables Representantes:

Enrique Rosero Teresa de Jesús

- De igual manera, el señor Secretario de la Comisión Quinta de Cámara de Representantes adjunta excusa presentada por el honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel.

Bogotá D.C. agosto 13 de 2020.

Doctor
JAIR JOSE EBRATT DIAZ
 Secretario General
COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL
 Cámara de Representantes
 Ciudad.

J. Ebratt Díaz
 Agosto 13/2020

REF: excusa médica sesión conjunta 13 de agosto de 2020.

Respetado Secretario,

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de presentar excusa por mi inasistencia a la sesión de comisiones conjuntas programada para el día 13 de agosto de 2020.

Lo anterior, a una cita médica programada con antelación, para lo cual anexo certificación de la EPS Sanitas.

Cordialmente,

Crisanto Pisso Mazabuel
CRISANTO PISSO MAZABUEL
 Representante a la Cámara

Keralty
EPS SANITAS
 EPS Sanitas Centro Médico Popayan - NIT 80251440
 Dirección: CR 3A # 17AN - 21 - Teléfono: 6383300
 Nombre: CRISANTO PISSO MAZABUEL
 Identificación: CC 10532474 - Sexo: Masculino - Edad: 65 Años

INTERCONSULTA
NUMERO DE APROBACION: 131090555
 POPAYAN
 13/08/2020, 07:44:25
 Canal: 10-0554024-1-1 - Historia Clínica: 10530271
 Historia Clínica: 10530271
 Tipo de Usuario: Otro

Tensión arterial sistólica: 86 mmHg
 Tensión arterial media: 83,3 mmHg
 Temperatura: 36 °C
 Peso: 76 kg
 Talla: 1,72 m
 Índice de masa corporal (IMC): 25,60
 Saturación corporal: 103 (m2)

- Hertzogios.
 Fisiología General: Buen estado general.
 Cabeza: Observaciones: Normales.
 Oídos: Observaciones: Normales. Mucosa oral húmeda y rosada, conlenguaje no congestivo, sin placas ni eructados, ojo derecho e izquierdo sin alteraciones, otoscopia derecha e izquierda sin alteraciones.
 Cuello: Observaciones: Sin masas ni adenopatías.
 Mama: Observaciones: No evaluada.
 Cardiovascular: Observaciones: Ruidos cardíacos rítmicos, sin soplos ni desdoblamientos.
 Pulmones: Observaciones: Ruidos vesiculares presentes en ambos campos pulmonares, sin agregados.
 Abdomen y pelvis: Observaciones: Blando, depresible, no doloroso, sin signos de irritación peritoneal, ruidos intestinales presentes.
 Dentales: Observaciones: No evaluados.
 Extremidades Superiores: Observaciones: Normales. Pulso periférico presente, rítmico y regular.
 Extremidades Inferiores: Observaciones: Normales. Pulso periférico presente, rítmico y regular, sin edema.
 Osteomusculoesquelético: Observaciones: Sin alteraciones.
 Examen Neurológico: Observaciones: Alerta, orientado, sin déficit aparente.
 Palp y Fambres: Observaciones: Normal.

ANÁLISIS Y PLAN DE ATENCIÓN
 PACIENTE DE 65 AÑOS CON DIAGNÓSTICO DE DIABETES DESDE HACE 4 AÑOS, EN MANEJO CON LINAGLIPTINA Y METFORMINA 1 TAB VO CADA DÍA, SIGUE DIETA Y ACTIVIDAD FÍSICA REGULAR, NO FUMA, NUEVO EN EPS, SEDIACIONA A PROGRAMA DE DIABETES POR MOLESTIAS VISUALES SE INDICA VALORACION POR OFTALMOLOGIA. SE EXAMINA A PACIENTE CON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCION INDICADOS POR EPS Y EL GOBIERNO, CON LAS DEBIDAS PRECAUCIONES. SE DA EDUCACION EN PLANEACION FAMILIAR Y ETS, USO DE CONDÓN, RECOMENDACIONES NUTRICIONALES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO POR PANDEMIA COVID 19, SE EXPLICA

DIAGNÓSTICO
 Diagnóstico Principal: Diabetes mellitus no insulino dependiente con complicaciones no especificadas (E118), Confirmado nuevo, Causa Establecida.
 Diagnóstico Asociado 1: Examen de pesquisa especial, no especificado (Z130), Confirmado nuevo.
 Diagnóstico Asociado 2: Examen de pesquisa especial para tumor de intestino (Z121), Caracterización, Confirmado nuevo.
 Diagnóstico Asociado 3: Examen de pesquisa especial para tumor de la próstata (Z125), Confirmado nuevo.

RESUMEN PLAN DE MANEJO

ORDEN MÉDICA CON AUTORIZACIÓN APROBADA
 Por favor comunicarse con FUNDACION OFTALMOLOGICA VEJARANO
 CR 3-64, 8333300, POPAYAN - CAUCA

"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

DATOS DEL MÉDICO
Hugo Vivas
 Víctor Hugo Vivas Velasco
 CC 10532474 - Registro médico: 10530271
 Impreso: 13/08/2020, 08:21:53
 Original Impresión realizada por: vivivas Página 3 de 4
 Firmado Electrónicamente

- Siendo las 8:24 de la mañana, el señor Presidente dispone que se dé lectura al Orden del Día programado para la fecha, a lo cual procede el señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, debido a los problemas de conexión presentados por la señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión conjunta no presencial de las Comisiones Quintas de Senado y Cámara de Representantes

Día: jueves 13 de agosto de 2020
(Plataforma Zoom)

I

Llamado a lista y verificación de quórum

- Comisión Quinta del honorable Senado de la República
- Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Anuncio de proyectos para discusión y votación (Artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

- **Proyecto de ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara, por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.**

Autores: Ministros de Hacienda y Crédito Público y de Minas y Energía. Honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez* y *Fabio Raúl Amín*. Honorables Representantes *Edwin Ballesteros*, *Félix Alejandro Chica*, *Christian José Moreno*, *Héctor Javier Vergara*, *Jaime Rodríguez*, *Víctor Manuel Ortiz*.

Ponentes Primer Debate Senado: honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal* (Coordinadora), *Alejandro Corrales Escobar* (Coordinador), *Guillermo García Realpe*, *Didier Lobo Chinchilla*, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Pablo Torres Victoria*, *Jorge Enrique Robledo Castillo* y *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*.

Ponentes Primer Debate Cámara: honorables Representantes *José Edilberto Caicedo Sastoque* (Coordinador), *César Augusto Ortiz Zorro* (Coordinador), *Nicolás Alveiro Echeverry Alvarán* (Coordinador), *Crisanto Pisso Mazabuel*, *Héctor Ángel Ortiz Núñez*, *Ciro Fernández Núñez*, *Franklin del Cristo Lozano de la Ossa*, *César Augusto Pachón Achury*.

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 638 de 2020 Cámara.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes.

- **Leído el Orden del Día, el señor Presidente de las Comisiones Quintas Conjuntas, expresa:**

Gracias doctor Jaír. La doctora Shila está en la plataforma, Shila nuestra Subsecretaria.

- La doctora Shila Gómez Pérez, Subsecretaria de la Comisión Quinta del Senado, procede a leer el Orden del Día nuevamente por parte de la Comisión Quinta del Senado.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión conjunta no presencial de las Comisiones Quintas de Senado y Cámara de Representantes

Día: jueves 13 de agosto de 2020

(Plataforma Zoom)

Hora: 8:27 a. m.

I

Discusión y aprobación del Orden del Día

II

Anuncio de proyectos para discusión y votación (Artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

- **Proyecto de ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara, por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.**

Autores: Ministros de Hacienda y Crédito Público y de Minas y Energía honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez* y *Fabio Raúl Amín*. Honorable Representante *Edwin Ballesteros*, *Félix Alejandro Chica*, *Christian José Moreno*, *Héctor Javier Vergara*, *Jaime Rodríguez*, *Víctor Manuel Ortiz*.

Ponentes Primer Debate Senado: honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal* (Coordinadora), *Alejandro Corrales Escobar* (Coordinador), *Guillermo García Realpe*, *Didier Lobo Chinchilla*, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Pablo Torres Victoria*, *Jorge Enrique Robledo Castillo* y *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*.

Ponentes Primer Debate Cámara: honorables Representantes *José Edilberto Caicedo Sastoque* (Coordinador), *César Augusto Ortiz Zorro* (Coordinador), *Nicolás Alveiro Echeverry Alvarán* (Coordinador), *Crisanto Pisso Mazabuel*, *Héctor Ángel Ortiz Núñez*, *Ciro Fernández Núñez*, *Franklin del Cristo Lozano de la Ossa*, *César Augusto Pachón Achury*.

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 638 de 2020 Cámara.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

- **El señor Presidente de las Comisiones Quintas Conjuntas de Senado y Cámara de Representantes, señala:**

En consideración el Orden del Día leído. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el Orden del Día leído?

- Seguidamente el señor Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión Quinta del Senado, llamar a lista para votación nominal del Orden del Día en esa Comisión:

- La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado procede a realizar el llamado a lista correspondiente, al cual contestaron los Senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira de Jesús	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Lobo Chinchilla Didier	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	X	
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	

TOTAL VOTOS	12
VOTOS POR EL SÍ	12
VOTOS POR EL NO	00

- La señora Secretaria de la Comisión Quinta del Senado, anuncia como resultados de la votación:

Doce (12) honorables Senadores han votado SÍ por el Orden del Día, señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día en la Comisión Quinta del Senado de la República. No se registraron votos negativos.

- Manifiesta el señor Presidente:

Secretario, doctor Jair José Ebratt, sírvase llamar a lista en Comisión Quinta de Cámara.

- El doctor Jaír José Ebratt Díaz, Secretario General de la Comisión Quinta de Cámara de Representantes, realiza el llamado a lista correspondiente, al cual respondieron los honorables Representantes, así:

REPRESENTANTES	SÍ	NO
Arango Cárdenas Oscar Camilo	X	
Ballester Archila Edwin Gilberto	X	
Caicedo Sastoque José Edilberto	X	
Cure Corcione Karen Violette	X	
Del Río Cabarcas Alonso José	X	
Echeverry Alvarán Nicolás Alveiro	X	
Espinal Ramírez Juan Fernando	X	
Fernández Núñez Ciro	X	
Gaitán Pulido Ángel María	X	
Grisales Londoño Luciano	X	
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	X	
Martínez Restrepo César Eugenio	X	
Molano Piñeros Rubén Darío	X	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	X	
Ortiz Zorro César Augusto	X	
Pachón Achury César Augusto	X	

TOTAL VOTOS	16
VOTOS POR EL SÍ	16
VOTOS POR EL NO	00

- El señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara, certifica el resultado de la votación:

Señor Presidente, honorables Representantes por el SÍ, dieciséis (16) honorables Representantes; por el NO, no se registra voto, en consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día en la Comisión Quinta de la Cámara señor Presidente.

- El señor Presidente, expresa:

Aprobado el Orden del Día, doctora Shila, sírvase leer el siguiente punto del Orden del Día para desarrollo.

- Manifiesta la señora Subsecretaria de la Comisión Quinta del Senado:

Tercer punto: Anuncio de proyectos para discusión y votación (Artículo 8º Legislativo 01 de 2003).

- Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión, la señora Subsecretaria de la Comisión Quinta del Senado de la República da lectura del proyecto de ley que se discutirá y votará en la próxima sesión de las Comisiones Quintas Conjuntas de Senado y Cámara de Representantes.

Proyecto de ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara, por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Autores: Ministros de Hacienda y Crédito Público, y de Minas y Energía; honorables Senadores, también honorables Senadores: *Juan Diego Gómez Jiménez* y *Fabio Raúl Amín*; honorables Representantes: *Edwin Ballesteros*, *Félix Alejandro Chica*, *Christian José Moreno*, *Héctor Javier Vergara*, *Jaime Rodríguez*, *Víctor Manuel Ortiz*.

Ponentes Primer Debate Senado: Coordinadores: honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal*, *Alejandro Corrales Escobar*, también *Guillermo García Realpe*, *Didier Lobo Chinchilla*, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Pablo Torres Victoria*, *Jorge Enrique Robledo Castillo* y *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*.

Ponentes Primer Debate Cámara: honorables Representantes: *José Edilberto Caicedo Sastoque* (Coordinador), *César Augusto Ortiz Zorro* (Coordinador), *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* (Coordinador), también Ponentes: *Crisanto Pisso Mazabuel*, *Héctor Ángel Ortiz Núñez*, *Ciro Fernández Núñez*, *Franklin del Cristo Lozano de la Ossa*, *César Augusto Pachón Achury*.

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 638 de 2020 Cámara.

- Acto seguido el señor Presidente manifiesta:

Este proyecto de ley se anuncia para la próxima sesión conjunta de Comisión Quinta de Cámara con Comisión Quinta de Senado. Se notificará durante el día de hoy para cuándo será la próxima sesión y la hora, consultando pues las agendas que tienen Cámara, que mañana tiene elección de Defensor del Pueblo, y por supuesto entonces con ellos coordinaremos el tema de la hora, si es mañana, si no en el día que hoy mismo se determine. Siguiendo punto señora Secretaria.

- Informa la señora Subsecretaria de la Comisión Quinta del Senado:

Cuarto punto: lo que propongan los honorables Senadores y Representantes.

- Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, expresa:

Presidente muchas gracias, un saludo cordial, efusivo, cariñoso a todos los colegas del Senado y de la Cámara. Presidente este es el proyecto más importante para la reactivación económica de los territorios, eso es indudable, lo ha dicho el Gobierno, lo han dicho los académicos, este es un proyecto vital, los recursos de los departamentos pues obviamente en un momento de crisis les fueron arrebatados para constituir el FOME, y es hora entonces de que los departamentos puedan tener autonomía para el manejo de sus recursos; el gobierno debió haber presentado este proyecto desde el 10 de marzo y lo hizo hasta el 4 de agosto, quiero creer que fue la pandemia entonces la que no dio la posibilidad de que se presentara a tiempo; pero esa imponderable no puede obligarnos a nosotros a discutir un proyecto de tanta trascendencia de una manera tan apresurada que al final se va a convertir en una irresponsabilidad del Congreso de la República.

Ayer, por ejemplo, yo estuve pendiente de la reunión de ponentes, y no fue posible entrar a la plataforma, no sé, también quiero pensar que fue una cuestión involuntaria porque si a uno lo invitan a una reunión y después no lo dejan entrar, pues uno puede pensar que es la presencia de uno para poder controvertir el proyecto no es bienvenida; y así va a ser toda la discusión de este proyecto. Presidente, yo pienso entonces que debemos buscar otras soluciones para que esto tenga una discusión seria, una discusión amplia, no es claro el proceso de consulta que se le haya hecho a las comunidades indígenas, a las negritudes, es decir, el proyecto más importante y discúlpenme que sea reiterativo para la reactivación económica de los territorios después de esta pandemia, los vamos a tramitar como si fuera un proyecto cualquiera; me parece que eso es irresponsable por parte del Congreso de la República.

Yo siempre he respondido argumentos, este contexto en el que hoy me encuentro me ha enseñado, que uno nunca siempre tiene la razón, pero no se pueden emplear métodos subterfugios para evitar una verdadera discusión,

y está debe ser una discusión tranquila, una discusión en donde todos podamos opinar, en donde lleguemos a consensos, no discusiones prácticamente a escondidas en donde no se escuchan los diferentes argumentos; yo tengo claro, que siempre las mayorías en una democracia se imponen y que las minorías únicamente dejamos constancias, pero esto no es el argumento principal para que nosotros le demos un trámite ligero a un proyecto como este.

Por eso, Presidente, pienso que si se va a discutir debe ser de una manera profunda, responsable pero sobre todo escuchando a los diferentes actores que debemos tener presencia en esta discusión y, sobre todo, a quienes van a sufrir las consecuencias de esta decisión que vamos a tomar en el Congreso, porque es que parece que no estuviéramos en una pandemia, parece que todo estuviera en época de normalidad, parece que no estuviéramos viviendo los tiempos aciagos y problemáticos que estamos en este momento regentando.

Por eso Presidente pienso que debemos discutir muy bien si es conveniente o no a estas carreras aprobar este proyecto. Gracias Presidente, ahí dejo la constancia escrita.



El Proyecto de ley N° 200/20 S 311/20 C "por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalias" ha despertado grandes preocupaciones y un rechazo generalizado por parte de las entidades territoriales y sus asociaciones. Este proyecto fue presentado 4 meses después de la fecha ordenada en la Constitución, dejando al Congreso de la República en un escenario desfavorable en el que debe tomar una decisión normativa crucial para el país en menos de un mes. La ponencia mayoritaria radicada el día de ayer a las 11:36 PM fue elaborada en una reunión de escasas 5 horas. Lamentablemente no se me dio acceso a esta reunión aún luego de insistir en repetidas oportunidades y solicitar vía chat que se me permitiera el ingreso. Todas estas circunstancias no permiten que este proyecto sea analizado con la seriedad que merece. Este proyecto, vital para la reactivación económica del país, exige el mayor grado de deliberación democrática. El Congreso no puede convertirse en un órgano notarial de las iniciativas gubernamentales extemporaneas.

JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA
Senador de la República
Partido Alianza Verde

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo Congreso CRA 7 No 8-68, Tel: 3823715-3714
jorge.londoño.ulloa@senado.gov.co / www.senado.gov.co

- El señor Presidente de las Comisiones Quintas Conjuntas, manifiesta:

Tiene la palabra el Representante César Pachón, y posteriormente la Senadora Sandra Ortiz, y por último el Representante Ortiz Zorro.

- El honorable Representante César Augusto Pachón Achury, manifiesta:

Gracias Presidente, un cordial saludo para usted, me alegra verlo ahí, hace tiempo nos conocemos; un saludo especial para todos los Congresistas también presentes.

Bueno, de mi parte pues igual que mi paisano el Senador Londoño, yo quiero pues manifestar una gran preocupación en este proceso; primero: el Gobierno nacional incumple el Acto Legislativo 5 de 2019, donde se había fijado una fecha del 30 de marzo, para la radicación de este proyecto de ley del Sistema General de Regalías, según el Gobierno incumple pues por temas de consulta con las comunidades, después dijo que el tema del COVID, no se pudieron cumplir los plazos; entonces sin ninguna justificación nos pone a correr para que el proyecto sea aprobado por el Congreso de la República antes del 30 de agosto, o si no pues nos dice el Presidente lo saca por decreto; incluso pues nuestra Comisión en la Cámara nos había citado para hablar con los Ministros, todos los encargados, pero, por ejemplo, como le dijimos en esa citatoria al ministro encargado, solo vino intervino, habló, se fue pero nunca nos escuchó, y como dice el Senador Londoño, que lo acabo de decir, necesitamos discutir esto más ampliamente; teníamos algunas preguntas, algunas dudas, y el ministro pues no nos da la cara.

Yo pertenezco a un partido indígena, a un partido afro, a un partido social, y debo saber lo que opinó nuestra comunidad en la consulta previa, obviamente en las comunicaciones con ellos, conozco de temas que quedaron allí, necesitamos que el Ministerio Público pues nos corrobore quiénes participaron, firmaron esas actas, cómo lo hicieron a qué acuerdo llegaron, por eso radiqué un derecho de petición del 31 de julio a tiempo por Ley 5ª que se supone que en cinco (5) días tienen que darme respuesta, para que el Ministerio del Interior me enviara copia de las actas de estas reuniones, de todos los acuerdos para que con nuestro equipo pudiéramos corroborar que esto hubiese quedado en el proyecto de ley.

¿Qué me responde el Ministerio del Interior?, hace poco me llegó un correo electrónico ya incumpliendo los tiempos y me pide plazo, me solicita plazo, para entregarme esta información hasta el 20 de agosto; pues yo estoy esperando a que me llegue eso para poder pues hacer la ponencia, corroborando y entonces diría que tendría mi ponencia después del 20 de agosto; entonces en este momento como el Ministerio Público, el Ministerio del Interior no me da constancia de las actas, pues en este momento no sé si hubo o no hubo consulta previa, porque no se me han allegado estas actas para corroborar con nuestras comunidades dichas actas, y así poder hacer una ponencia o acompañar una ponencia que los compañeros han venido trabajando y quieren pues que la firmemos; me dicen que debo confiar en la palabra de un gobierno que no ha respetado al Congreso, y al día de hoy pues no se me han entregado las actas oficiales del Ministerio del Interior.

El 10 de agosto también recibí notificación de nuestro Presidente de la Comisión Quinta para ser ponente de este proyecto, allí muy puntualmente me dice que me informan que me otorga diez (10) días calendario contados a partir del recibido de esta información, yo la recibí el 10 de agosto entonces tendría hasta el 20 de agosto para radicar mi ponencia, y si es así el hecho de que de aquí al 20 de agosto pues no se me entrega las actas del Ministerio del Interior, pues tendría yo basado en esa información del Ministerio del Interior que pedir una prórroga para poder pues hacer esa tarea con mi equipo de trabajo.

Luego se realizaron reuniones entre los congresistas asignados para el proyecto de ley, pero digamos que en estos días hemos estado en plenarias, incluso en plenaria le he solicitado al Presidente de la plenaria de la Cámara el permiso para poder asistir a estas reuniones, y no se me otorgó el permiso por lo tanto no pude entrar a estas reuniones, porque sé que si me salgo sin el permiso o la venia de nuestro Presidente de la Cámara, obviamente que eso va a incurrir en problemas legales hacia mi curul. Pues ayer me enteré por el chat que había una ponencia positiva redactada ya a una velocidad muy inusual, en la que mágicamente se han puesto todos de acuerdo y que mágicamente ha logrado conciliar con los Gobernadores.

En audiencia pública con ellos, con los Gobernadores, muchos no estuvieron de acuerdo con el proyecto de ley, pusieron sus posiciones, y bueno, así escuchamos las posiciones de ellos en esa audiencia pública, no sé si al día de hoy el gobierno ha logrado hablar con ellos, hacer unos acuerdos y digamos que presentar algo ya en unos acuerdos en este proyecto de ley. Ellos mostraron sus objeciones a este proyecto de ley, lo peor de todo es que me entero pues que ya no cuento con los 10 días para que oficialmente yo presente mi ponencia, sino que hasta mañana por tarde puedo radicar mi ponencia; entonces yo me digo, pues a qué estamos jugando, yo solicito pues se me otorguen los 10 días calendario que me habían dado desde un principio a la única notificación que recibí, el tiempo es muy necesario para realizar una ponencia y poder esperar a que el Ministerio del Interior pues me entregue las actas pues que tanto trabajo le ha costa ubicar.

Entonces, muchas gracias Presidente.

- Interviene el señor Presidente:

A usted Representante César Pachón, igualmente lo saludo y me alegra mucho de verlo representando a nuestro sector agropecuario nacional.

Por las interrupciones que tuvo la plataforma tenemos que aclarar para el registro en el acta, que el anuncio del proyecto del nuevo Sistema General de Regalías se hace para la próxima sesión, para discutirlo y votarlo en las sesiones también siguientes, en caso que haya varias sesiones, porque la grabación de pronto no nos registra estos puntos, estos términos sacramentales doctor Londoño.

- Interviene la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo para usted, para todas mis compañeras y compañeros, Representantes y Senadores; bueno, yo, pues estaba escuchando a mis dos compañeros de Boyacá y me parece increíble y rarísimo de verdad que el gobierno no haya tenido en cuenta la vocería y sobre todo el trabajo que hemos venido haciendo como oposición, nosotros hemos sido muy respetuosos, todos los proyectos que hemos trabajado en común y las propuestas, lo hemos hecho en equipo con todos los partidos; entonces, un llamado al Gobierno nacional para que escuche a la oposición, nosotros no estamos aquí para ser amigos del gobierno, nosotros lo que estamos es para luchar por los intereses de los ciudadanos, por los intereses de los territorios, que es lo que realmente me importa y nos importa a la gran mayoría de los que estamos acá.

Entonces, quería decir eso, adicional quiero hacer una constancia, está pasando una situación muy difícil en mi departamento, quiero pedirles el apoyo a todos ustedes, les quiero contar que hoy en Boyacá se cumplen 7 días, donde hay 4 mineros que se encuentran en este momento atrapados, una mujer, la señora Luz Alba Bonilla, Francisco Cuadros, Javier Acevedo y el señor Alfonso

Gutiérrez, ellos hoy están atrapados en un mina en Morcá, en el municipio de Sogamoso, ellos ejercían pues la minería de subsistencia, o sea, esta minería, que es la misma minería ilegal, por la cual hoy estamos trabajando, porque hoy estamos presentando y estamos discutiendo un proyecto para que las regalías, la distribución de estas regalías lleguen a todo el país, pero es increíble que no estamos hablando dentro del proyecto nada, qué vamos a hacer con el tema de la ilegalidad, mire lo que pasa hoy en Boyacá y en muchas partes de Colombia, el 60% del sector minero en Colombia es ilegal, y yo quiero preguntarle, como se lo dije el otro día al Ministro, en qué parte de este proyecto están dejando recursos para, o haciéndole un llamado muy importante a los bancos para que le presten los recursos al sector minero, especialmente a los pequeños y a los medianos, queremos que se legalicen, pero no los apoyamos desde el gobierno nacional, los bancos tienen toda... ellos han sido un poco alejados del sector minero, los han estigmatizado, no los tienen en cuenta, no les hacen los préstamos bancarios, no los apoyan, no los acompañan, y cómo vamos a llegar a la legalidad, cuando hoy tenemos un proyecto que no hay recursos ni siquiera, ni siquiera para ellos; hoy tenemos 18 billones de pesos de regalías en los bancos y yo quiero saber de cuánto son esos rendimientos financieros, cuánto nos están pagando los impactos de intereses por tener nosotros esa plata, estoy segura que una tasa muy baja, y deberíamos exigirles hoy al sector bancario que al sector minero hay que ayudarlo, hay que acompañarlo y hay que hacerle los préstamos que necesiten, especialmente a los pequeños y a los medianos para evitar tragedias como las que están pasando hoy en Boyacá y en todo el territorio nacional.

Entonces, era para hacer ese llamado y pedirles el favor a todos que nos acompañen, estamos muy preocupados, llevan 7 días y necesitamos el apoyo de todos en este momento; y volver y decirles frente al proyecto, hasta anoche nos llegó la ponencia a las 12 de la noche, la verdad yo lo vi hasta esta mañana, lo hemos revisado por encima, yo veo que ni al sector minero, ni a los gobernadores le está sirviendo este proyecto, Presidente, nosotros tenemos que tener mano dura en este momento porque es el país, estamos en una pandemia, tenemos poco apoyo tanto del sector financiero y hoy el gobierno le va a centralizar los recursos a los gobernadores y a los territorios y nosotros no podemos permitirlo, entonces decirles a cada uno de ustedes que muy juiciosos, estudiemos el proyecto, si nos toca trabajar sábados y domingos, si necesitamos los 10 días hagámoslo, aprovechemos esta plataforma, la virtualidad, es mucho más fácil para trabajar y sobre todo dar un buen resultado.

- Expresa el señor Presidente:

Por último el Representante Ortiz Zorro y la doctora Maritza, informándoles que lastimosamente tenemos una audiencia enseguida y creo que Cámara tiene una plenaria, entonces les encarezco pues una intervención corta, si mañana tenemos sesión tendremos todo el tiempo del mundo, o el sábado, los días que sean necesarios para escuchar todas las observaciones que nosotros la respetamos por supuesto y la consideramos por la estrechez del tiempo que nos sometió a esta circunstancia.

- El honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro, expone:

Bueno, lo primero que yo tengo que decir señor Presidente es que, o hacer una recomendación, y es que para las próximas mesas técnicas no se quede un solo congresista por fuera, ningún ponente por fuera se puede quedar de estas discusiones, porque pues vamos a terminar en lo que estamos hablando en este momento, inconformismo por parte de nuestros ponentes,

seguramente tendrán muchas proposiciones que quedarán en el limbo y que no fueron discutidas; pero de otra parte también tengo que reconocer el gran esfuerzo que han tenido nuestros coordinadores, sé que el doctor Caicedo ha tenido horas de traspaso, ha pasado de largo, igual que la Senadora Maritza, algunos hemos sido pues muy juiciosos de reunirnos, de estudiar el proyecto, y como lo manifesté el día de ayer, cuando yo recibí este proyecto y me nombraron coordinador ponente, la verdad estaba bastante asustado, que no sabía si celebrar o ponerme triste, porque pues el proyecto estaba digamos en unas condiciones de favorecimiento hacia el gobierno y con unas desventajas enormes para las regiones; que tengo que aplaudir, o reconocer más bien, que el gobierno ha venido siendo flexible en algunas de las propuestas de los alcaldes y gobernadores, y en esto también tengo que agradecer a la Comisión Quinta, a las Comisiones Quintas, de haber aprobado nuestra proposición conjunta de los Congresistas de la Comisión Quinta de Cámara, de hacer las audiencias públicas para escuchar a nuestros alcaldes y gobernadores, y quiero contarles también respetados congresistas que llevamos días y días trabajando con la Federación Nacional de Municipios, y días y días trabajando con la Federación de Departamentos.

En esto, hoy tengo que reconocer que se han mejorado algunos puntos, no es lo deseado, no es lo deseado, y yo le soy muy sincero, pero lo que nosotros esperamos desde mi punto, o yo como César Ortiz, como autor del proyecto 343, como coordinador ponente, voy a dar mi voto de fe, confiando en que el gobierno nos va a permitir seguir discutiendo este proyecto y va a seguir escuchando nuestras proposiciones y que permita seguir modificando el proyecto, que nuestros alcaldes y gobernadores se sientan más tranquilos con este proyecto, porque faltan debates, seguramente, yo tengo aún muchas proposiciones, muchos temas por discutir; y uno es queridos Congresistas, que he tenido la oportunidad de discutirlo, es un artículo que presenté, que es, nosotros buscamos que con parte de estas regalías directas se destine para cobertura y permanencia y calidad de la educación superior pública, muchos de nuestras universidades, Senadora Maritza, en el Meta, en Arauca, en muchas de las regiones productoras tenemos un gran problema con la educación superior, miles y miles de jóvenes que salen de los colegios y no encuentran las puertas de una universidad, en mi departamento por ejemplo hasta ahora estamos haciendo la transición para una universidad pública, pero tenemos una gran demanda de jóvenes y un poco oferta en el tema de educación superior. ¿Qué es lo que estamos proponiendo nosotros? De que la mejor herencia que le puede quedar a nuestros jóvenes, más que una vía, más que un coliseo, más que cualquier otra cosa, es la universidad, es el acceso a la universidad. En este artículo yo propongo una nueva destinación para esos recursos de asignaciones directas, y es invertir un porcentaje para cobertura y calidad de la educación superior.

Yo les quiero pedir honorables Senadores, yo alguna vez lo hablé con la Senadora Sandra, con el Senador Londoño, con parte de mis compañeros, con Pachón, ayer Ciro también creo que hizo una proposición en la misma dirección y creo que estamos de acuerdo en que parte de esos recursos de las regalías directas, no le estamos pidiendo al gobierno que nos dé más, pero sí que de esas regalías directas quede un porcentaje establecido para la educación superior de nuestros jóvenes, yo creo que la mejor herencia que le puede quedar a una región productora es educación superior para sus jóvenes.

Y yo lo único que le pido al gobierno, es que nos siga escuchando, que siga discutiendo nuestras proposiciones, que siga escuchando a los alcaldes y gobernadores, y que

no dejen por fuera a ningún Congresista ponente, porque si no va ser muy difícil poder llegar a puntos de acuerdo.

- El señor Presidente de las Comisiones Quintas Conjuntas, expresa:

Gracias Representante Ortiz Zorro, comparto con usted, la verdad aquí ha habido gente que ha trabajado mucho, la doctora Maritza, el doctor José Caicedo y mucha gente, y usted también ha hecho mucho aporte a esta discusión, pero Cámara y Senado, Quinta de Cámara y Quinta de Senado ha trabajado bastante escenarios con alcaldes, con gobernadores, como usted lo manifiesta, y en otros escenarios, digamos que hemos tenido trabajo y la gente hasta donde ha podido en el corto tiempo le ha destinado mucha discusión, mucho debate y la verdad hay que reconocer que ha habido una buena labor, de nuestros coordinadores en particular.

Ya el fondo, pues lo explicarán ellos, yo no me les voy a quitar a ellos las explicaciones, pero déjeme decirle lo siguiente, he visto twitters de algunos gobernadores que en el día de ayer manifestaron, algunos de ellos, unos más tranquilidad que otros, pero veo que... y eso es fruto del trabajo que se hizo en estas Comisiones, la tranquilidad de los gobernadores, no tanto de otros escenarios, sino un buen trabajo que resta hacerlo con ustedes, con todos los miembros de Comisión Quinta de Cámara y de Senado en las próximas reuniones.

Bueno, yo tengo aquí muchas solicitudes de participación, lo que no vamos a hacer en la Comisión Quinta en este año es, ni cortar, ni intervenir, ni negar; tenemos dos líos, la audiencia pública que la postergamos hace 8 días con todos los gremios del sector productivo, del sector agropecuario, que es a las 9 de la mañana; y también creo que hay una sesión de plenaria de Cámara; nosotros para la audiencia tenemos esta plataforma, si tuviésemos otra plataforma pues el doctor Luciano nos reemplaza en esto o nuestra Vicepresidenta Nora, en fin, tenemos esa dificultad; está en la pantalla el doctor Corrales y el doctor Carlos Felipe, por favor, por qué a través de... y a la doctora Delcy que colabore en esto, que les enviemos un mensaje a los Presidentes de los gremios, ASOCOLFLORES, la SAC, FEDEGAN, FENAVI, etc., los gremios del sector agropecuario nacional, que si podemos retrasar unos 30 minutos el inicio de esa audiencia, me da mucha pena con ellos, pero tampoco puedo dejar una sesión conjunta de Cámara y Senado, Comisiones Quintas, que tiene también toda la importancia del mundo.

Les encarezco un tiempo muy escaso de intervención, y mañana tenemos todo el tiempo del mundo para escucharlos a ustedes sin medida ni temor alguno en el tiempo.

- La honorable Representante Flora Perdomo Andrade, señala:

Presidente, mañana nosotros tenemos en la Cámara reunión para elección del Defensor, nosotros no podemos estar Presidente.

- Aclara el señor Presidente:

No, vamos a analizar eso con el doctor Grisales, doctora Florita, y si sesiones mañana en la tarde o en la noche, no sé, eso prácticamente estamos a lo que ocurra en su sesión mañana presencial de Defensor del Pueblo, que me imagino que tendrá una votación larga en el tiempo.

- Interviene el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, quien expresa:

Una moción de orden simplemente, Senadora Maritza, discúlpeme por favor, un saludo a todos los compañeros de las Comisiones Quintas de Senado y Cámara; no, una sugerencia respetuosa Presidente, por qué no le decimos

a los ingenieros que le permitan el ingreso a los invitados a la audiencia pública y que por el chat les pongan una notica diciéndoles que a las 9 y 30 vamos a estar empezando, y creo que de esa manera podríamos resolver el problema más fácil que hacer unas 20 o 25 llamadas, puede ser difícil.

- El señor Presidente manifiesta:

Muchas gracias Senador Carlos Felipe, la experiencia y las horas de vuelo ayudan a solucionar estos impases. Hemos escuchado al doctor Carlos Felipe, señores que manejan la plataforma por favor empezar a manejar ese tema de ingreso y les enviamos un mensaje de postergar 30 minutos el inicio de la audiencia.

- Expone la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Voy a tratar de contestar rápidamente lo que han planteado los Senadores y Representantes porque sus inquietudes son totalmente válidas. Inicio por el Senador Londoño, efectivamente los términos son muy precarios y el razonamiento que hemos hecho es que podemos hacer todas las interpretaciones, Senador, que entonces hubo decaimiento porque no se presentó en el mes de marzo como decía el acto legislativo y entonces que ya el Congreso no tiene término, y que el Gobierno perdió la facultad, o el Gobierno puede interpretar que mantiene la facultad y expide el decreto, bueno, todo eso lo podemos discutir acá, pero hay dos grandes verdades en esto; lo primero, lo único que va a evitar cualquier duda jurídica y que va a acabar la discusión, es que lo expidamos el 30 de agosto, ahí ya nadie va a poder demandar por absolutamente ninguna razón, porque estaríamos haciendo de la única manera digamos ciento por ciento confiable.

Y segundo, la importancia de expedirlo rápidamente y no tomarnos 2 meses o el término que queramos, es que hay un presupuesto bienal de regalías que tenemos que expedir, y este proyecto o esta ley es requisito indispensable para poder presentar ese presupuesto con esta nueva distribución.

Lo segundo, yo creo que renunciar no es una opción, cuántas funciones importantes en temas fundamentales le han quitado al Congreso, cuánto protagonismo ha perdido, ahora mismo en la pandemia vemos que legisla más el ejecutivo y hasta el judicial, que el legislativo, entonces yo creería que tenemos que más bien dar una gran discusión y lograr en lo posible cumplir con la tarea que era la encomendada al Congreso.

Tercero, ¿por qué aplazarlo si es un excelente proyecto para las regiones?, es que este proyecto no le quita a nadie, este proyecto le irriga al sistema cerca de 2.5 billones de pesos, estamos en medio de una pandemia, nos la pasamos solicitándole al Gobierno que por favor mande para acá, mande para acá, y tenemos la posibilidad de nosotros decirles a las regiones, vea, este presupuesto es adicional al que ustedes vienen trayendo, pues yo la verdad es que, pues no, yo prefiero dar la batalla, tratar de sacarlo adelante, si ya se considera que es absolutamente imposible, pues ahí sí entendería, pero hoy todavía tenemos la posibilidad de adelantar un debate profundo y sacar una muy buena ley.

¿Qué traemos acá? Un texto, un texto que mañana vamos a empezar, yo espero que sea mañana mismo, Presidente García Realpe y Luciano, para empezar a discutirlo, esto no es que esta es la ley, tomen, firme, nooo, había, para iniciar una discusión, tenemos que tener un referente, este es el referente, este es el texto que hemos traído, pero además les quiero decir, es un texto

construido no en esta semana, ustedes recuerdan que nosotros hemos sido invitados desde comienzo de año a discusiones en distintos foros y espacios propiciados por el Gobierno nacional, yo recuerdo que coincidí con muchos Congresistas en unas reuniones –iniciando año tal vez Senador García Realpe– en el Ministerio de Hacienda, en el Ministerio de Minas, hemos ido a plantear estos temas desde hace meses, porque cuando comenzó la consulta previa el Gobierno nos mandó acá a la Comisión Quinta el tema que llevaba la consulta previa, entonces, yo creo que realmente le hemos dedicado muchísimo tiempo, las audiencias con gobernadores, la audiencia con alcaldes, reuniones de ponentes, pero aparte de eso tengo que hacerle un reconocimiento al Representante Caicedo, porque con él hemos pasado prácticamente 3 días completos reunidos virtualmente, tratando de facilitar un poco el trabajo para todos los ponentes porque es un texto denso y extenso. Entonces, yo creo que ha habido bastante rapidez, pero no podemos decir que es falta de rigor, porque ese lo hemos tenido... entendemos el nivel de discusión que vamos a tener en Comisión Quinta que es muy... (Fallas de conexión)... y no queremos ser inferior, inferiores pues a esa posibilidad.

Representante César Pachón, lo saludo con mucho cariño, y le quiero comentar una cosa, los recursos que vienen para comunidades y pueblos indígenas, negros y afrocolombianos, palenqueros y raizales y rom, nunca, jamás, yo había visto una asignación específica para estas comunidades con esta cifra tan importante y con autonomía para su manejo, van a poder viabilizar, aprobar, ejecutar, además se les incrementa la participación en todas las instancias de decisión, comisión rectora y todos los OCAD, yo creo que si acá alguien ganó con las minorías étnicas que históricamente han estado olvidadas y desconocidas; cuando usted vaya al capítulo de comunidades étnicas, se va a dar cuenta de la transformación que va a tener este aspecto a partir de esta ley.

A la Senadora Sandra Ortiz, bueno, entiendo perfectamente las quejas por la falta de participación, créanme que hemos tenido muchísimos problemas con la plataforma del doctor Jaír José Ebratt, que es el Secretario de Cámara, ayer era el anfitrión, y ahí yo le insistí que estaba el Senador Londoño tratando de ingresar desde que hizo su primer intento, mucha gente, el ministro de Minas casi no puede entrar, realmente la plataforma no estaba prestándonos un buen servicio, pero nunca vayan a creer que es por falta de voluntad porque realmente acá lo que tenemos es un texto que hemos logrado enriquecer con la presencia de los ponentes, que han sido varios los que han estado entrando y saliendo a estas reuniones, por ejemplo, el Representante César Zorro, que es del mismo partido suyo y del Senador Londoño, tengo que decir que ha sido de una rigurosidad en su presencia en este tipo de discusiones, beligerante como siempre, que es lo que necesitamos acá, que se defiendan los puntos de vista y la verdad es que creo yo que no hay ningún ánimo de exclusión, al contrario, de participación. Le quiero aclarar que toda la totalidad de proposiciones que han presentado hasta este momento los Representantes a la Cámara y los Senadores, todas han sido acogidas, porque saben ustedes bien, yo vengo de una región que es periferia, que es la Orinoquia y acá estoy, y sé lo que es que no lo tengan a uno en cuenta, que no lo escuchan, que no conozcan las necesidades de las regiones, y bajo ese conocimiento lo que hemos tratado es que todas, y hasta hoy hemos logrado que todas entren a alimentar y a enriquecer este proyecto.

Finalmente, con el Representante Zorro coincido, con el tema de educación tenemos que encontrar la

forma de incluirlo y, les pido, denos la oportunidad, los gobernadores esta mañana sacaron una carta desde la Federación Nacional de Departamentos, reconociendo los avances que tuvieron en la reunión, y expresando que aún quedan puntos que esperan que acá en el Congreso les demos la oportunidad pues de mejorarlo, si es que de eso se trata, vamos a discutir, a enriquecer y a mejorar este texto.

- Interviene el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Yo quisiera, yo acabo de llegar, pero yo no supe de la reunión que hubo ayer de ponentes; entonces, es simplemente para hacer una pregunta, ¿cómo va a ser en tiempos este trámite? ¿Quién sabe eso? O sea, sí, cuándo se va a poner en votación la ponencia, o las ponencias, cuándo debe estar aprobado y ese tipo de cosas, cómo van a desarrollarse.

- La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal señala:

Perdón, Senador Robledo, perdón, Presidente. A ver, el Presidente es el que nos va a dar el cronograma, sin embargo, tenemos la posibilidad de sesionar viernes, sábado, domingo, lunes festivo, lo que se necesite para que de Comisiones Quintas salga un buen proyecto, pero el Presidente de Senado y de Cámara son los que coordinan toda la agenda del cronograma.

- El señor Presidente expresa:

Doctor Robledo, en el mismo sentido, nos vamos a reunir con Presidente de Cámara, mañana ellos tienen elección de Defensor del Pueblo, es un tema que todavía no tenemos claro a qué horas terminaría para mañana iniciar el estudio, el debate de la ponencia, el aporte, y de nuestra responsabilidad y nuestro deber pues tenemos toda la disponibilidad de trabajar todos los días que sean necesarios, sábados, domingos, el lunes también.

Yo quiero agradecerle a la Senadora Maritza su expresión de habernos recordado que en la presidencia del doctor Carlos Felipe Mejía, él invitó de manera voluntaria a quienes queramos participar en el análisis de este proyecto, yo creo que eso fue hace 8, 9 meses, y tuvimos varias reuniones con varios colegas de la Comisión analizando este proyecto, digamos que eso es muy cierto, más los últimos trabajos y los últimos análisis.

Le informo doctor Carlos Felipe que el encargado de la plataforma dice que no se puede hacer ingreso de los invitados a la audiencia, porque implicaría la cancelación de esta reunión automáticamente porque tenemos el mismo ingreso, si ingresa a una reunión sale de la otra.

La doctora Daira nos ha hecho unas sugerencias por escrito, renunciando a su participación verbal, las estamos teniendo en cuenta, doctora Daira.

El doctor Rubén Darío Molano, le agradecemos que ha renunciado a la intervención, muchas gracias doctor, eso nos ayuda.

Por último le vamos a dar la palabra al Representante José Caicedo y al Representante Nicolás Echeverry para que nos ayuden en el tema que hoy nos angustia, lastimosamente se nos cruzaron estas dos actividades.

- El honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque expresa:

Muchas gracias señor Presidente, nuevamente con el saludo para todos los colegas. Yo quiero en la línea de la Senadora Maritza Martínez, a quien le agradezco todo también por su esfuerzo, plantear aquí la agenda cómo ha sido y cómo sería, para ponerla por supuesto a consideración del señor Presidente de las conjuntas y de los honorables Congressistas.

Mire, el 4 de agosto se radicó el proyecto en Secretaría, habrá unas causas anteriores en las cuales no, pues no vale la pena en este instante ponernos a debatirlas; el 5 de agosto el Gobierno manda un mensaje de urgencia, ese mismo 4 de agosto nosotros hacemos una audiencia pública con la Federación de Municipios porque desde antes de que el proyecto llegara a la Comisión nosotros nos organizamos con el Presidente, a quien quiero agradecerle, al Presidente de nuestra Comisión por su diligencia en este tema también; el 10 de agosto se publica el proyecto, ese mismo día se hace la designación de ponentes en Cámara y se hace reunión de coordinadores; el 11 de agosto se designan los ponentes en Senado; el 10 de agosto se hizo con coordinación de Senado la audiencia pública de los gobernadores, aquí hay que poner de plano que hubo un trabajo muy fuerte con las dos federaciones, tanto de municipios y de departamentos, es evidente porque estamos hablando de un proyecto que es de las regiones, porque las regalías deben ser de las regiones; en agosto 11 también tuvimos una reunión conjunta de ponentes; agosto 12, reunión de coordinadores con los funcionarios del Gobierno, no hemos parado durante 3 días en esta materia, 4 días; el 12 de agosto hubo una concertación inicial digamos para, como lo dijo la Senadora, para tratar de poner más cerca a las posibilidades los 4 o 5 puntos que más, más álgidos y que más cuestionaron los gobernadores y los alcaldes; y por supuesto pues ayer con la reunión de ponentes terminamos con un preacuerdo que será a consideración de estas conjuntas pues que se debatirán; y se radicó la ponencia el día de ayer.

¿Qué propuesta hay? hemos cumplido hasta ahora un cronograma que fue diseñado por el Representante César Ortiz Zorro a consideración nuestra y que luego lo socializamos también con la Senadora; el jueves 13 se anuncia, es decir, hoy; tenemos viernes, sábado y domingo para debatir, estamos proponiendo que lo hagamos mañana desde las 4 de la tarde, hay una inquietud del Representante Juan Espinal en el sentido de que pueden estar viajando a las regiones algunos Congressistas mañana, entonces tocaría o citar en la noche, o citar entonces sábado y domingo, si no alcanzamos a hacer entre viernes sábado y domingo el debate, lo haríamos el lunes, pero digamos que la agenda dice que debatamos viernes, sábado y domingo; el lunes tendríamos la preparación de la ponencia para debate lunes y martes; el miércoles se radicaría la ponencia para las plenarios de Senado, el 24, es decir, 8 días después de aprobado en Comisión pues entraría a plenaria, o el martes a plenaria, y tendríamos lunes, martes, miércoles, lunes y martes para debatir el proyecto en plenarios; el miércoles se haría la conciliación; el jueves 27 se votaría el informe de conciliación, o a más tardar el viernes 18.

Si aplicamos esa agenda que es bastante rigurosa, pues podríamos sacar ese proyecto... (Fallas de conexión)... de agosto, nosotros podríamos hacer el debate de si nos podemos extender o no, pero hay dos realidades, o tenemos hasta el 30, o tenemos hasta el 5 o 6, porque el 5 presentó solicitud de mensaje de urgencia el Presidente de la República y eso pues nos lleva a tener otros días más, pero muy pocos; entonces, recogiendo las necesidades de que este es un proyecto de las regiones y

que el Gobierno no presentó... (Fallas de conexión)... creemos que, aunque está ajustada la agenda, podemos tener Ley el 30 de agosto. Entonces, la petición es a que ajustemos la agenda en estos términos y demos el debate.

Y finalmente decirle al Representante César Pachón, que esto no ha sido fácil, ha sido producto de un debate fuerte y de unas posiciones al principio polarizadas entre el Gobierno y nosotros los Congresistas, pero no es por arte de magia que se ha logrado ese consenso, es por arte de traspasar todos estos días y de decirle al Gobierno que cayera en cuenta en unos temas que no se podía dar la pela en este momento porque el palo no está para cucharas en esta crisis y que el Gobierno digamos a mi juicio de muy buena manera ha asimilado el tema, ya a la reunión de ayer con Gobernadores pues... (Fallas de conexión) ...no es el proyecto, porque el proyecto no lo votan los gobernadores, ni lo vota el Gobierno, lo votamos nosotros, y si estamos de acuerdo con eso que se hizo ayer entre el Gobierno y los Gobernadores, pues lo acogemos, pero sino pues también será lo que digan las Comisiones y las plenarias, pero esa es la invitación que hacemos para que acogamos esa agenda y que podamos tener a 30 de agosto una ley de regalías, que a mi juicio es supremamente importante con lo que hemos logrado hasta ahora pues sin entrar pues a que sean ustedes los que pues puedan dar fe de ese proceso y que sea nosotros quienes votemos en las Comisiones y plenarias.

- A su turno, el honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán manifiesta:

Presidente, muchas gracias. Yo simplemente lo que quiero es invitar a la Comisión Conjunta de Senado y Cámara a que no desperdiciemos esta oportunidad de entregarle al país una muy buena ley, esta es una gran oportunidad para la reactivación económica, entre muchas quiero reconocerle la valentía, el talante, la defensa permanente por la descentralización, por el respaldo a los gobernadores, a los alcaldes, que han asumido la doctora Maritza y el doctor Caicedo, han sido unos coordinadores, que tengo que testimoniar, de lujo, yo creo que han podido enfrentar al mismo Gobierno la solicitud de incluir la vocación de los territorios, tener en cuenta los diferentes elementos que nos permitan tomar las decisiones presupuestales donde más los necesita el país y ahí vamos a necesitar de la capacidad, de las propuestas de cada uno de ustedes en esos dos debates para que quede una ley muy concertada, sería lamentable que esta ley saliera, tuviesen que expedirla por decreto y que nosotros perdiéramos la oportunidad de adelantar los ajustes y las modificaciones presupuestales que fortalezcan los departamentos y fortalezcan los municipios que es donde deben estar las regalías y no nos podemos cerrar esa posibilidad de debate, inclusive, reconocamos en el Gobierno también una... muy concertadora, permanente, de respaldo y acompañamiento, yo que he estado en la comisión de ponentes pues me convierto en un testigo de excepción de la voluntad del ministro de Minas, del Director Nacional de Planeación, en buscar alternativas de conciliación y de concertación que es finalmente lo que manda el Acto Legislativo que habla de que hay que tener descentralización, de que hay que tener participación y hay que tener acompañamiento en ese proceso democrático de la consolidación de esta ley.

Mi reconocimiento, doctora Maritza, doctor Caicedo, hay muchas proposiciones, creo que hay un buen ambiente para que las tramitemos y estamos listos y creo que esta Comisión Conjunta no puede desperdiciar la oportunidad de aprobar un proyecto de ley tan importante que va a

reactivar la economía y que va a ayudar a hacer equidad en los territorios.

- El señor Presidente expresa:

Les reitero a los colegas Senadores y Representantes de las Comisiones Quintas de Senado y Cámara de Representantes que en la próxima sesión de las Comisiones Quintas Conjuntas de Senado y Cámara se discutirá y votará en primer debate el Proyecto de ley número 200 de 2020 Senado y 311 de 2020 Cámara, "por el cual se regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías".

Vamos a hacer la agenda y enviaremos en la tarde de hoy las respectivas fechas y horas de sesiones. Tengo que manifestar lo siguiente: estamos haciendo unas cuentas en la medida que estuviésemos todos en plataforma, pero los Representantes mañana tienen sesión presencial y por supuesto ellos después de su sesión presencial de elección de Defensor del Pueblo, se desplazan a sus regiones, entonces eso tenemos que tenerlo muy en cuenta, doctor Grisales, doctor Luciano, para tomar la decisión de día y hora de la próxima sesión.

-El señor Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes manifiesta:

Sí, Presidente, antes de cerrar la sesión para dejar la siguiente constancia, en el momento del llamado a lista la doctora Teresa de Jesús Enríquez no pudo contestar debido a que viene viajando, como ustedes bien lo saben mañana hay plenaria presencial y muchos de ellos vienen por carretera que es el único medio para llegar a Bogotá, pero dejo la constancia que en el transcurso de la sesión estuvo conectada para que quede registrada su presencia, la doctora Teresa.

Por otro lado, señor Presidente, por el interno hay varios Representantes que me han solicitado si pueden participar de la audiencia que ustedes tienen organizado, para ver si usted es tan gentil y nos colabora con el link y poder ellos conectarse.

- El señor Presidente de las Comisiones Quintas Conjuntas responde:

Por supuesto que sí, doctor Jaír, doctora Shila, doctora Delcy, tomar nota con el doctor Jaír para que nos acompañen los Representantes de la Comisión Quinta en la siguiente audiencia y les agradecemos que nos acompañen, y por supuesto también a los Senadores de la Comisión Quinta que nos acompañen en la próxima audiencia, que es un compromiso de nuestra Comisión.

- La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión Quinta de Senado, señala:

Ya les envío inmediatamente el link, Presidente.

- Siendo las nueve y media de la mañana (9:30 a. m.), el señor Presidente da por terminada la sesión e informa que por Secretaría se les comunicará oportunamente el día de la próxima sesión.

GUILLERMO GARCÍA REALPE
Presidente

LUICIANO GRISALES LONDOÑO
Vicepresidente


DELCEY HOYOS ABAD
Secretaría

JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
Subsecretario

CONCEPTOS JURÍDICOS

CONCEPTO JURÍDICO DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 73 DE 2020 SENADO

por medio de la cual se establece etiquetado diferenciado para los medicamentos y se dictan otras disposiciones.

Bogotá, D. C.

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Carrera 7ª N° 8-68

Bogotá, D. C.

Asunto: Concepto sobre el Proyecto de ley número 73 de 2020 Senado, por medio de la cual se establece etiquetado diferenciado para los medicamentos y se dictan otras disposiciones.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que la iniciativa de la referencia está pendiente de surtir debate en la Plenaria de esa Corporación, se hace necesario emitir el concepto institucional desde la perspectiva del Sector Salud y Protección Social¹. Al respecto, este Ministerio, en ejercicio de las competencias constitucionales y legales que le asisten, en especial las previstas en el inciso 2° del artículo 208 de la Constitución Política y el numeral 3° del artículo 59 de la Ley 489 de 1998, sin perjuicio de los comentarios que estimen pertinente realizar otras autoridades para las cuales este tema resulte sensible, formula las siguientes observaciones:

1. En primer término, vale la pena resaltar que el artículo 245 de la Ley 100 de 1993 señaló que “[e]l Gobierno nacional reglamentará el régimen de registros y licencias, así como el régimen de vigilancia sanitaria y control de calidad de los productos de que trata el objeto del Invima, dentro del cual establecerá las funciones a cargo de la nación y de las entidades territoriales, de conformidad con el régimen de competencias y recursos”, es decir, que lo concerniente al etiquetado y rotulado de los medicamentos está deferido a la reglamentación sin que sea necesario una norma de carácter legal y específica para el efecto.

Con base en lo anterior y como se ha indicado en otras ocasiones, la propuesta que ahora se examina debe analizarse a la luz del *test de necesidad de la norma*. En efecto, una norma es requerida cuando:

i. Hay un vacío normativo (por lo menos en teoría), traducido en ambigüedad (múltiples interpretaciones) o

¹ Cfr. <http://leyes-senado.gov.co/proyectos/index.php/proyectos-ley/cuatrenio-2018-2022/2020-2021/article/73-por-medio-de-la-cual-se-establece-etiquetado-diferenciado-para-los-medicamentos-y-se-dictan-otras-disposiciones>.

vaguedad (imprecisión) de las normas susceptibles de ser aplicadas al caso que se pretende regular. Generalmente, ello ha ocurrido en temas como las nuevas tecnologías, sin perjuicio de que existan normas aplicables a casos similares.

ii. Se deben corregir o puntualizar las regulaciones, como parte de su adaptación a las nuevas situaciones. Esta hipótesis es, si se quiere, una derivación de la primera, pero sobre la base de una normatividad específica al caso controvertido. Las correcciones pueden ser de diferente índole según el diagnóstico que se realice, esto conlleva a que se produzcan reformas integrales o parciales de una materia. A la postre, debe haber una fundamentación que haga laudable la estructura del siguiente silogismo:

- Existe un hecho X no contemplado en la norma o regulado de un modo que ya no se considera conveniente.

- El hecho X es relevante y debe ser regulado o su regulación modificada.

- La regulación Y da solución al hecho X, en una relación de estrecha conexidad.

iii. Subyace una necesidad de concreción o diferenciación en la regulación de un tema que, por su amplitud, no permite comprender la temática específica o, en su defecto, en el evento de abarcarlo no produce las consecuencias asociadas a esa regulación, dado que operan diferentes principios.

iv. Es indispensable expedir una norma que interprete y dé alcance a otra que, por su ambigüedad o vaguedad generan dificultad interpretativa.

v. En ámbitos como el penal y en salvaguarda del principio de tipicidad, se exige que la regulación sea lo más exacta posible pues, como es bien sabido, no es dable que el intérprete aplique la analogía.

vi. Uno de los casos que debe examinarse dentro de las hipótesis planteadas, tiene que ver con la eventual relevancia de consagrar legalmente lo que ya viene establecido a nivel reglamentario, vale decir, la necesidad de que el legislador “retome” una competencia que, en principio ha deferido en el ejecutivo.

vii. Estos aspectos pueden conducir a otra faceta, como lo es la del retiro total de la regulación por ausencia de necesidad en la misma.

En este contexto se considera que el artículo 245 de la Ley 100 de 1993 goza de la suficiente amplitud para regular esta materia y que no sería técnico ni conveniente que el legislador dispusiera sobre el particular.

2. En este sentido, la iniciativa tiene como objeto reducir la probabilidad de confusión en la dispensación y uso de medicamentos por el personal del sistema de salud y pacientes y, de esta manera, evitar errores en su administración debido a la similitud estética en el etiquetado y en el empaque, para lo cual pretende generar una serie de medidas que modifican los requerimientos actuales previstos en el Decreto número 677 de 1995, a través del que se “[...] reglamenta parcialmente el Régimen de Registros y Licencias, el Control de Calidad, así como el Régimen de Vigilancias Sanitarias de Medicamentos, Cosméticos, Preparaciones Farmacéuticas a base de Recursos Naturales, Productos

de Aseo, Higiene y Limpieza y otros productos de uso doméstico y se dictan otras disposiciones sobre la materia”, en cuanto a etiquetado y rotulado.

Sobre el particular este Ministerio ha venido avanzando en el proceso de modificación del Decreto número 677 de 1995, para lo cual tiene contemplado revisar y modificar el régimen de etiquetado y rotulado de los medicamentos, de ahí que a la fecha haya realizado mesas de trabajo con los diferentes actores, al tiempo que se pretenda realizar tal labor a mediano plazo. En este sentido, se estima que esta materia se puede reglamentar vía decreto y no por conducto de ley.

Ahora bien, se hace necesario indicar que en la actualidad conforme a la definición de medicamento del Decreto número 677 de 1995, las etiquetas, rótulos y empaques hacen parte del integral del producto, a saber:

“Medicamento. Es aquel preparado farmacéutico obtenido a partir de principios activos, con sin sustancia auxiliares, presentando bajo forma farmacéutica que se utiliza para la prevención, alivio, diagnóstico, tratamiento, curación o rehabilitación de la enfermedad. Los envases, rótulos, etiquetas y empaques hacen parte integral del medicamento, por cuanto estos garantizan su calidad, estabilidad y uso adecuado”.

Cabe enfatizar que es de vital relevancia que las etiquetas, rótulos y empaques se regulen desde el aspecto técnico, pues es el medio de conservación del medicamento, para que el producto no pierda las condiciones de estabilidad, eficacia, calidad y seguridad, y se encuentre acorde con los requerimientos para su almacenamiento y dispensación.

3. La regulación de la etiqueta y rótulo va más allá de lo que deben decir (adicional a la aprobación del envase del producto), puesto que es fundamental que la autoridad sanitaria, en este caso el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), en medio del trámite de aprobación de un registro sanitario para medicamento, revise dentro de la documentación aportada por el fabricante toda la información relacionada con el nombre del medicamento, datos del fabricante, formulación del producto por unidad posológica, la cual deberá coincidir con la aprobación para el otorgamiento del registro sanitario, fecha de vencimiento, número de lote, cantidad contenida en el envase, las características especiales de almacenamiento, el número de registro sanitario otorgado por el Invima, si es de venta bajo fórmula médica u odontológica o de venta libre, vía de administración, y en general, criterios que solo se podrán verificar con el expediente que se presenta para la evaluación farmacéutica y legal del producto por parte del titular del registro sanitario.

Acorde con lo que se viene tratando, es dable expresar que puntos como la isoapariencia, la debida información que se le debe entregar al paciente, artes de las etiquetas que permitan la correcta identificación para los medicamentos según el principio activo y demás información asociada con el tipo de producto objeto de registro sanitario, actualmente se están teniendo en cuenta para la actualización del Decreto número 677, a fin de expedir una norma de avance y enfocada a la protección del consumidor final.

4. En lo concerniente a mantener los mismos principios de aprobación de etiquetado de un medicamento, en el reempaque que se hace en el ámbito hospitalario, técnicamente esto no es del todo compatible, por cuanto dicha actividad se realiza bajo unos presupuestos que son previamente verificados por el Invima mediante el

otorgamiento de un Certificado de Buenas Prácticas de Elaboración, dentro del sistema de unidosis, es decir conforme a cada paciente bajo la formulación del médico tratante.

De otro lado, en lo que tiene que ver con que se faculte al Invima para expedir la reglamentación que debe observarse para adelantar el procedimiento de control de la apariencia de los empaques, envases y etiquetas de los medicamentos, esto no resulta viable, toda vez que por competencia, es el Ministerio de Salud y Protección Social quien debe expedir las resoluciones que regulen la materia vinculada con el asunto y el Invima es un órgano ejecutor de las políticas que sobre la temática imparta esta Cartera.

5. En cuanto a la implementación del sistema de lectoescritura braille, y otros sistemas de accesibilidad a la información para personas con situación de discapacidad visual, se tiene que, sobre el mismo asunto, venía cursando el Proyecto de ley número 211/19 (C) - 063/18 (S), por medio de la cual se adopta el uso del sistema braille en todos los empaques de los productos alimenticios, médicos y en servicios turísticos, así como en los sitios de carácter público y se dictan otras disposiciones, frente al cual se efectuaron las consideraciones frente a su trámite y disposiciones², reiterando en esa ocasión que no se reseñaba si se pretendía el uso de *stickers* o adhesivos complementarios o que los empaques para el caso de los nacionales contengan el sistema desde fábrica. Hoy por hoy debe observarse lo dispuesto en el Decreto número 677 de 1995, en especial el título IV “De los envases, etiquetas, rótulos, empaques, nombres y publicidad”, normativa que, como ya se indicó, es objeto de revisión y actualización.

Sobre las etiquetas de los productos importados, de llegarse a estimar esta inclusión, se tendría que adelantar todo el tema de acondicionamiento de producto, sin desconocer las implicaciones de tipo técnico que podrían colocar en riesgo la calidad y estabilidad del producto, esto por cuanto habría una manipulación del mismo y de su empaque y/o envase (primario y/o secundario, que no se especifica), alterando las características de origen del producto. Igualmente, lo anterior implicaría una implementación de un sistema de lectoescritura braille obligatoria a lo largo de la cadena tanto de fabricación, como de distribución y comercialización del producto, a fin de asegurar su no adulteración.

6. En lo atinente a que el Gobierno nacional, en el término de 6 meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, reglamente las condiciones necesarias para el cumplimiento de los protocolos de verificación, cuando la comercialización o venta de los medicamentos que se realice por medios electrónicos, digitales o mediante servicio a domicilio, cabe expresar que este asunto ya viene siendo tratado en el Documento Conpes de Comercio Electrónico y va a ser objeto de actualización en la norma relacionada con medicamentos. Adicionalmente, los seis meses propuestos, desconoce el trámite que debe adelantar este tipo de reglamentos dispuesto en el Decreto 1595 de 2015, compilado en el Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, además impone un límite que va en contra del carácter permanente de la facultad reglamentaria³.

² Cfr. Concepto Institucional número 201911401261851 del 23 de septiembre de 2019.

³ Cfr. CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencias C-1005 de 2008. M. P. Humberto Sierra Porto, C-765 de 2012, M. P. Nilson Pinilla Pinilla, C-189 de 2017, M. P. José Antonio Cepeda Amaris, entre otras.

7. La pretensión de que el Invima y la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) creen un mecanismo para que el otorgamiento de las marcas comerciales se realice en coordinación con el Invima resulta inviable, toda vez que al someter el registro sanitario solo se requiere la presentación de la solicitud del registro de marca ante la SIC y el registro sanitario se aprueba sin conocer el resultado de análisis de esta entidad, por lo tanto si se niega en la SIC, se debe someter la modificación del registro sanitario automático y este se aprueba sin verificar el nombre, por lo que no se podrían realizar gestiones de forma automática, lo que iría en contra de la política de optimización de trámites bandera del Gobierno.

En cuanto a la regulación de las sanciones a imponer por parte de la SIC e Invima por el incumplimiento a las disposiciones de que trata la propuesta y que estas sean impuestas en coordinación es incompatible, no solo por el asunto que cada una de las entidades investiga dentro de sus procesos sancionatorios pues es diverso (la SIC adelanta investigaciones por el incumplimiento al régimen del estatuto del consumidor y el Invima por el incumplimiento de la normatividad sanitaria vigente en garantía de la protección de la salud pública), sino porque el régimen que cada autoridad aplica se regula por leyes diferentes: la SIC aplica la Ley 1480 de 2011, *por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones*, y el Invima adelanta sus procesos sancionatorios de conformidad con el Título III, Capítulo III de la Ley 1437 de 2011, *por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*.

Por las razones expuestas, continuar con el curso del proyecto de ley deviene inconveniente en tanto los preceptos planteados no se encuentran oportunos ni viables. Igualmente, y reconociendo la intención del legislador, se considera que la materia objeto de revisión debe configurar una regulación técnica que deberá adelantar esta Cartera, teniendo en cuenta las referencias internacionales, los avances que sobre medicamentos se tengan hoy en día, con la participación de los interesados, y en procura de la salvaguarda de la salud pública de los colombianos.

En estos términos se presenta la posición del Ministerio de Salud y Protección Social en lo relativo a la iniciativa legislativa de la referencia.

Atentamente,



FERNANDO RUIZ GÓMEZ
Ministro de Salud y Protección Social

Aprobó:
Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios. 
Dirección Jurídica. 

CONCEPTO JURÍDICO DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 120 DE 2020 SENADO



2000

Bogotá D.C., noviembre de 2020.

20202000086522

Al responder cite este Nro.
20202000086522

Doctora
DELICY HOYOS ABAD
Secretaría General
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Senado de la República de Colombia
Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina 239B
(+051) 382 42 43 Ext. 44 y 45
comisionquinta@senado.gov.co
Ciudad

Asunto: Concepto Proyecto de Ley 120 de 2020 Senado: *"Por el cual se prohíbe el uso del Glifosato y sus derivados en la implementación de la Política Nacional de Drogas y se dictan otras disposiciones"*; radicado No. 20206100152351.

Respetada Secretaria, cordial saludo.

De conformidad con el Decreto 2364 del 7 de diciembre de 2015, le corresponde a la Agencia de Desarrollo Rural- ADR, ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Así las cosas, en atención a la comunicación del asunto y conforme a la competencia de la Agencia de Desarrollo Rural, de manera atenta y respetuosa remitimos concepto acerca del proyecto de Ley No. 120 de 2020 Senado *"Por el cual se prohíbe el uso del Glifosato y sus derivados en la implementación de la Política Nacional de Drogas y se dictan otras disposiciones"*, en los siguientes términos:

I. CONSIDERACIONES GENERALES

Objeto

El objeto de la iniciativa legislativa está relacionado con preservar el derecho a la vida, la salud y a un medio ambiente sano de todos los habitantes del territorio nacional frente a los riesgos que representa la exposición al glifosato y sus diferentes derivados en la implementación de la Política Nacional de Drogas.

Motivación

La iniciativa legislativa se presenta alrededor del trabajo que está desarrollando la Alianza Parlamentaria para la modificación de la Política de Drogas. Pretende brindar elementos que permitan en primer lugar, la prohibición inmediata del uso del glifosato y sus diferentes derivados y en segundo lugar, mostrar una compilación de los elementos más relevantes de estudios adelantados por expertos en la materia, con el fin de presentar diferentes instrumentos para que el Estado colombiano las implemente en la actual discusión acerca del uso del glifosato en la política de drogas del país; dentro de los elementos más importantes acerca del uso del glifosato se destacan los impactos socio ambientales, los altos costos para su uso y a su ineficiencia.

II. CONTENIDO DEL ARTICULADO

La iniciativa se conforma de (4) cuatro artículos definidos de la siguiente manera:

Artículo 1°. Objeto.

Determina el objeto de la iniciativa, por medio de la cual se busca preservar el derecho a la vida, la salud y a un medio ambiente sano de todos los habitantes del territorio nacional frente a los riesgos que representa la exposición al glifosato y sus diferentes derivados en la implementación de la Política Nacional de Drogas (componente de lucha contra las drogas ilícitas).

Artículo 2°. Prohibición.

Estipula la prohibición del uso del glifosato o cualquiera de sus derivados en la implementación de la Política Nacional de Drogas, de acuerdo al principio de prevención.

Artículo 3°.

Establece que la Política Nacional de Drogas (componente de lucha contra las drogas ilícitas); priorizará estrategias de erradicación y sustitución voluntarias de cultivos de uso ilícito, que contarán con medidas de acceso a tierras y activos productivos con el objetivo de garantizar el desarrollo territorial del país. Asimismo, define que la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) garantizarán que las estrategias de erradicación y sustitución voluntarias, incorporen proyectos productivos agrícolas, pecuarios, acuícolas, pesqueros o forestales o de reconversión de los usos del suelo con el fin de atender el acceso integral a tierras para las mujeres rurales.

Artículo 4. Vigencia y derogatoria.

Define la vigencia de la iniciativa legislativa.

III. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Una vez analizada la iniciativa puesta en consideración, la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, encuentra que es de su competencia el estudio del artículo 3, por cuanto implica acciones que son definidas en su misionalidad; las cuales están relacionadas con la incorporación de proyectos productivos, y por lo cual remitimos las siguientes apreciaciones:

El parágrafo 1 del artículo 3 del proyecto de Ley señala que "La Agencia de Renovación del Territorio (ART) mediante articulación institucional con la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) garantizarán que las estrategias de erradicación y sustitución voluntarias incorpore proyectos productivos agrícolas, pecuarios, acuícolas, pesqueros, forestales o de reconversión de los usos del suelo con el fin de atender el acceso integral a tierras para las mujeres rurales." (subrayado fuera del texto)

Al respecto es necesario precisar lo siguiente:

El Decreto Ley 902 de 2017 "Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras", en el artículo 4, reconoce entre los Sujetos de acceso a tierra y formalización a título gratuito, a las personas y comunidades que participen en programas de asentamiento y reasentamiento con el fin, entre otros, de proteger el medio ambiente, sustituir cultivos ilícitos y fortalecer la producción alimentaria.

Asimismo, esta norma señala en sus artículos 23 y 29 lo siguiente:

"Artículo 23. Proyectos productivos sostenibles. La Agencia de Desarrollo Rural ADR, acompañará los programas de tierras ejecutados por la Agencia Nacional de Tierras, con esquemas que permitan la incorporación de proyectos productivos sostenibles social y ambientalmente, que cuenten con asistencia técnica, para satisfacer los requerimientos de la explotación exigida, promover el buen vivir de los adjudicatarios y atender el acceso integral de la Reforma Rural.

Para tal efecto, la Agencia de Desarrollo Rural deberá garantizar que todas las adjudicaciones directas de tierras en propiedad a los beneficiarios de que trata el artículo 4 y los pueblos y comunidades étnicas del presente decreto ley estén acompañadas de un proyecto productivo, sostenible, económica, social y ambientalmente, teniendo en cuenta la participación de los beneficiarios y la armonización, entre otros, con los programas de desarrollo con enfoque territorial y los planes de desarrollo sostenible de las Zonas de Reserva Campesina.

Todo proyecto productivo deberá atender a las condiciones del suelo y propenderá por el mantenimiento de los servicios ecosistémicos, y respetando la función ecológica y social del predio adjudicado. En los casos en los que se trate de predios colindantes con resguardos indígenas, el proyecto productivo tendrá en cuenta además que no se generen afectaciones medioambientales, en dichos territorios indígenas.

Parágrafo. Los proyectos productivos para los pueblos y comunidades étnicas se implementarán con base en los Planes de Vida y Planes de Salvaguarda o sus equivalentes, teniendo en cuenta además las actividades adelantadas por las mujeres de los pueblos y comunidades étnicas en concertación con sus propias autoridades. El proyecto productivo propenderá por fortalecer los sistemas propios

e igualmente las economías interculturales, y en consideración a las dinámicas territoriales."

(...)

Artículo 29. Subsidio Integral de Acceso a Tierra. Créase el Subsidio Integral de Acceso a Tierra, SIAT, como un aporte estatal no reembolsable, que podrá cubrir hasta el cien por ciento (100%) del valor de la tierra y lo de los requerimientos financieros para el establecimiento del proyecto productivo, para los sujetos de que tratan los artículos 4 y 5 del presente decreto.

Las personas descritas en el artículo 4 del presente Decreto, que hayan sido beneficiarias de entregas o dotaciones de tierras bajo modalidades distintas a las previstas en el presente Decreto, podrán solicitar el subsidio de que trata el presente artículo únicamente para la financiación del proyecto productivo.

Parágrafo 1. El SIAT será establecido por la Agencia Nacional de Tierras, de acuerdo con lineamientos y criterios definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, UPRA, adoptados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Parágrafo 2. Los valores del subsidio correspondientes al precio del inmueble serán asumidos con cargo al presupuesto de la Agencia Nacional de Tierras. Aquellos valores correspondientes a los requerimientos financieros del proyecto productivo serán asumidos por la Agencia de Desarrollo Rural, así como el seguimiento a la implementación de tales proyectos productivos.

Adicionalmente, el Subsidio Integral de Acceso a Tierras, previsto en el artículo 29 del Decreto 902 de 2017 fue reglamentado por el Decreto 1330 de 2020 "Por el cual se adiciona el Título 22 a la Parte 14 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con el Subsidio Integral de Acceso a Tierras".

Por lo anterior, desde la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, manifestamos que al día de hoy hay normatividad vigente sobre el tema dispuesto en el artículo 3 del Proyecto de Ley 120 de 2020 Senado "Por el cual se prohíbe el uso del Glifosato y sus derivados en la implementación de la Política Nacional de Drogas y se dictan otras disposiciones";

normatividad que prevé medidas de acceso a tierras y que vincula a la Agencia de Desarrollo Rural con proyectos productivos, como apoyo a la erradicación y sustitución de cultivos ilícitos.

V. RECOMENDACIONES

La Agencia de Desarrollo Rural, en ejercicio de sus funciones asignadas mediante Decreto 2364 del 7 de diciembre de 2015, respetuosamente recomienda se considere en el trámite legislativo lo definido en el numeral III. Consideraciones Técnicas del presente oficio, en lo relacionado con la normatividad de acceso a tierras y proyectos productivos, como apoyo a la erradicación y sustitución de cultivos ilícitos (Decreto 902 de 2017 y Decreto 1330 de 2020).

Atentamente,

ANA CRISTINA MORENO PALACIOS
2020.12.30 08:18:48 -05'00'
ANA CRISTINA MORENO PALACIOS
Presidente Agencia de Desarrollo Rural

CONTENIDO

Gaceta número 1563 - miércoles 30 de diciembre de 2020 Págs.
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTAS DE COMISIÓN
Acta de sesión conjunta número 001 de 2020 ... 1
CONCEPTOS JURÍDICOS
Concepto Jurídico del Ministerio de Salud y Protección Social al proyecto de ley número 73 de 2020 Senado, por medio de la cual se establece etiquetado diferenciado para los medicamentos y se dictan otras disposiciones. 11